



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2018, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; el Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose de vacaciones y siendo sustituida por la Licda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-02-2018, celebrada el día veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción del Juzgado de Paz y Tribunales de Tránsito en los Terrenos del Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
<b>PRIMER NIVEL</b>	
<b>1</b>	PRELIMINARES
<b>2</b>	MOVIMIENTO DE TIERRA
<b>3</b>	HORMIGÓN ARMADO

4	MUROS DE BLOQUES
5	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
6	INSTALACIONES SANITARIAS
7	TERMINACIÓN PISO
8	REVESTIMIENTO
9	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
10	PORTAJE
11	VENTANAS
12	PINTURA
13	MISCELÁNEOS
<b>SEGUNDO NIVEL</b>	
14	HORMIGÓN ARMADO
15	MUROS DE BLOQUES
16	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
17	TERMINACIÓN TECHO
18	INSTALACIONES SANITARIAS
19	TERMINACIÓN PISO
20	REVESTIMIENTO
21	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
22	PORTAJE
23	VENTANAS
24	PINTURA
25	MISCELÁNEOS

**NOTA:** Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Licda. Nael Bourtokán Sahoury, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Tres (3) de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **Único Punto** fueron invitadas dos (2) personas físicas: 1) Ing. Gilberto Juan Ramos y 2) Ing. Cesar Rafael Feliz Urbaz; y doce (12) empresas: 1) Constructora Novo Toribio & Asociados, SRL; 2) Santana Vicioso y Asociados, SRL; 3) Dasale Constructions Services, SRL; 4) A Alba Sánchez & Asociados, SAS; 5) Ingenieros y Constructores Modernos ICM, SA; 6) Constructora Irkus, SRL; 7) Constructora Campos, SA; 8) Brea & Matos Constructores, SRL; 9) Malespín Constructora, SRL; 10) Imbert, Domínguez y Asociados, SA; 11) Constructora de Edificaciones, SRL; y 12) Grupo Modesto, SA; además de enviar dichas invitaciones, esta Comparación de Precios de Obras se publicó en el Portal Institucional.

A la visita informativa, requisito que resulta ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.14 del pliego de condiciones, asistieron tres (3) personas físicas: 1) Ing. Gilberto Juan Ramos; 2) Ing. Cesar Rafael Feliz Urbaz; y 3) Ing. José A. Torres Vargas; y siete (7) empresas: 1) Malespín Constructora, SRL; 2) Santana Vicioso y Asociados, SRL; 3) Constructora Electromega, SRL; 4) Ingenieros y Constructores Modernos ICM, SA; 5) Constructora Irkus, SRL; 6) Constructora Novo Toribio & Asociados, SRL; y 7) Brea & Matos Constructores, SRL; de los cuales asistieron a la apertura de sobres: 1) Brea & Matos Constructores, SRL; 2) Constructora Electromega, SRL; 3) Ing. Gilberto Juan Ramos; 4) Ing. Cesar Rafael Feliz Urbaz; 5) Ing. José A. Torres Vargas; y 6) Malespín Constructora, SRL.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
*BREA & MATOS CONSTRUCTORES, SRL	130-49277-8	16/05/2018	RD\$7,513,477.92	RD\$7,513,479.15	N/A
*CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL	130-00667-9	23/05/2018	RD\$7,723,549.28	RD\$7,723,549.45	N/A
*ING. GILBERTO JUAN RAMOS	001-0767738-7	20/05/2018	RD\$8,218,236.90	RD\$8,218,240.87	N/A
*ING. JOSÉ ALTAGRACIA TORRES VARGAS	001-0074388-9	23/05/2018	RD\$8,329,802.80	RD\$8,329,802.68	N/A
*ING. CESAR RAFAEL FELIZ URBAEZ	001-0382388-6	22/05/2018	RD\$8,436,424.20	RD\$8,436,424.98	N/A
*MALESPÍN CONSTRUCTORA, SRL	101-71054-3	21/05/2018	RD\$10,918,463.71	RD\$10,918,464.01	N/A

**NOTAS: Empresas marcadas con (\*):** El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 3.12 y 3.17 del Pliego de Condiciones.

En virtud de la evaluación técnica y económica, se arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		Monto Oferta Económica	EVALUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Total (1+2)
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)		Porcentaje (%)	Puntuación (2)	
BREA & MATOS CONSTRUCTORES, SRL	75.17	22.55	RD\$7,513,479.15	100.00	70.00	92.55
CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL	74.32	22.30	RD\$7,723,549.45	97.28	68.10	90.39
ING. GILBERTO JUAN RAMOS	91.13	27.34	RD\$8,218,240.87	91.42	64.00	91.34
ING. CESAR RAFAEL FELIZ URBAEZ	73.76	22.13	RD\$8,436,424.98	89.06	62.34	84.47
ING. JOSÉ ALTAGRACIA TORRES VARGAS	100.00	30.00	RD\$8,329,802.68	90.20	63.14	93.14
MALESPÍN CONSTRUCTORA, SRL	92.28	27.68	RD\$10,918,464.01	68.81	48.17	75.85

Luego de analizados los resultados de las evaluaciones técnica y económica mostradas en el cuadro anterior, se pudo constatar mediante el Análisis de Oferta de Proveedores (anexo), que la propuesta de MALESPÍN CONSTRUCTORA, SRL, supera el presupuesto aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el proceso de comparación de precios en cuestión.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 20 y 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial **DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-02-2018, para la Construcción del Juzgado de Paz y Tribunales de Tránsito en los Terrenos del Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, a la empresa **BREA & MATOS CONSTRUCTORES, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, según la evaluación técnica y económica realizada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial y la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones, además de ofertar un menor precio, para un total general de: SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 15/100 (RD\$7,513,479.15), impuestos incluidos.



Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
*BREA & MATOS CONSTRUCTORES, SRL	130-49277-8	RD\$7,513,479.15	En su totalidad

**Condiciones de pago:** Según el numeral 4.10 del pliego de condiciones, se entregará un avance del 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Ingeniería del Consejo del Poder Judicial.

**Entrega:** El plazo de ejecución de la obra, según el cronograma presentado por el oferente en su Oferta Técnica (Sobre A), es de ciento diez (110) días laborables.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

---

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira  
Consejero del Poder Judicial  
En función de Presidente

---

Lic. Leonardo Recio Tineo  
Consejero del Poder Judicial  
Miembro

---

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez  
Directora General de Administración  
y Carrera Judicial  
Miembro

---

Licda. Cristiana Fulcar  
Directora de Planificación y Proyectos  
Miembro Sustituta

---

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa  
Directora Administrativa  
Miembro

---

Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)